Santa Fe de Antioquia, 06 de marzo de 2025

Señores
CORPORACION TECNOLOGICA CATOLICA DE OCCIDENTE TECOC
Consejo Directivo

Informe sobre los estados financieros.

He auditado los estados financieros individuales de la **CORPORACION TECNOLOGICA CATOLICA DE OCCIDENTE TECOC***, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 - 2023, los cuales comprenden: estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo con sus respectivas notas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; estos estados financieros fueron elaborados de conformidad con el marco técnico normativo contable vigente en Colombia.*

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros y al sistema de control interno.

La administración es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco técnico normativo contable vigente en Colombia, y del control interno que debe diseñar e implementar, para la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error y para la adecuada protección y conservación de los valores sociales.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros y al sistema de control interno.

Con relación a los estados financieros de la **CORPORACION TECNOLOGICA CATOLICA DE OCCIDENTE TECOC** *mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos. He llevado a cabo la auditoría de manera integral de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y de aseguramiento, establecidas en la ley 1314 de 2019.*

En cuanto al sistema de control interno, mi responsabilidad es la de evaluarlo y de presentar las recomendaciones e instrucciones pertinentes, para su mejoramiento continuo.

Mi auditoria y los juicios emitidos sobre el examen y/o evaluación de las cifras de los estados financieros, se desarrollaron aplicando normas internacionales de auditoria, y para la evaluación del sistema de control interno de la entidad, se aplicaron normas de aseguramiento; las pruebas desarrolladas se encuentran ampliamente respaldadas en evidencias que cumplen con las cualidades de ser suficientes y adecuadas, para soportar la opinión que se expresa en el siguiente párrafo:

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACION TECNOLOGICA CATOLICA DE OCCIDENTE TECOC***, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia, en el cual se incorporan la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES.*

La razonabilidad de los estados financieros auditados, permiten a los diferentes usuarios de los mismos, tomar decisiones fundamentadas en cifras ajustadas a la realidad de la entidad; así mismo los resultados de la evaluación del sistema de control interno, permitieron concluir que este es adecuado y proporciona un nivel de seguridad razonable, en cuanto a: la conservación, salvaguarda y custodia de los valores patrimoniales de la entidad; y de los de terceros en su poder.

Obtuve de parte de la administración de manera oportuna, el suministro de la información solicitada, para llevar a cabo mis procesos de evaluación y auditoría exigidos por ley.

La administración de la entidad, acogió de manera íntegra, las recomendaciones presentadas en el proceso de auditoría realizado, tanto sobre los estados financieros, el sistema de control interno y sobre otros aspectos legales evaluados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Sebastian C.

SEBASTIAN CARVAJAL RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
TP. 276568-T